



**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS SECTOR
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
PRACTICADA A LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA (DICTA)**

**INFORME
Nº 002-2011-DARNA-DICTA-A**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 02 DE ENERO DE 2006
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**INFORME
Nº 002-2011-DARNA-DICTA-A**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 02 DE ENERO DE 2006
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS SECTOR
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
“DARNA”**

CONTENIDO

Nº PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME
ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1 - 2
D. METODOLOGÍA	2
E. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL	2 - 3
F. OBJETIVO DE LA ENTIDAD	3
G. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD	3
H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	3

CAPÍTULO II COMENTARIOS DEL EXAMEN

A. LOGROS	4
B. MEDICIÓN DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA	4

CAPÍTULO III CONTROL INTERNO

A. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	5 -13
------------------------------------	-------

CAPÍTULO IV RESULTADOS DEL EXAMEN

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A LEYES, REGLAMENTOS, 14-25 CONVENIOS, NORMAS, ETC.	
B. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE 25-33 RESPONSABILIDADES	

CAPÍTULO V

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES A AUDITORÍAS ANTERIORES	34
---	----

ANEXOS

Tegucigalpa, MDC; 09 de diciembre de 2011
Oficio N° Presidencia-364 -2011-TSC

Ingeniero
Francisco Jeovany Pérez Valenzuela
Director Ejecutivo
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)
Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrarán el Informe N° 002-2011-DARNA-DICTA-A de la auditoría de gestión ambiental practicada a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), por el período comprendido del 02 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 numeral 3; 42 numeral 3; 43, 44, 45 numeral 6; y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, aplicables al Sector Público de Honduras.

Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidades administrativas, se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción de esta nota: (1) un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe; y (2) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

Abogada Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidenta

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

BSP	Bono de Solidaridad Productiva
BTP	Bono Tecnológico Productivo
CPCM	Comisión de Participación Ciudadana Municipal
DARNA	Departamento de Auditoría al Sector Recursos Naturales y Ambiente
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
OF	Organización Facilitadora
POA	Plan Operativo Anual
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
TSC	Tribunal Superior de Cuentas

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 numeral 3; 42 numeral 3; 43, 44, 45 numeral 6; y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2011 y la orden de trabajo N° 002-2011-DARNA del 08 de agosto de 2011.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Evaluar la gestión que realiza la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA) y determinar la eficiencia, eficacia y economía, en relación al cumplimiento de la legislación vigente, incluyendo convenios; para la generación y transferencia de tecnología del sector agroalimentario.

Objetivos Específicos

- a) Identificar y Evaluar el cumplimiento de los Programas, Proyectos y principales actividades desarrolladas por la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
- b) Identificar los requisitos y procesos para el desarrollo de los Programas y Proyectos de generación y transferencia de tecnología del sector agroalimentario desarrollados por la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
- c) Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
- d) Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas, políticas, manuales, convenios etc. aplicable en la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
- e) Realizar las giras de campo respectivas para verificar in situ el cumplimiento de Programas, Proyectos y principales actividades desarrolladas por la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), cubriendo el período comprendido del 02 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en el proceso de asignación

y seguimiento del Bono Tecnológico Productivo (2006 al 2009) y el Bono de Solidaridad Productiva (2010) que realiza DICTA y el Proyecto de Semilla de Papa.

D. METODOLOGÍA

En el desarrollo de nuestra auditoría se utilizaron las siguientes Técnicas de auditoría:

1. **Técnica de Verificación Verbal**, mediante las diferentes entrevistas e indagaciones con el personal encargado de coordinar el Bono de Solidaridad Productiva y del Proyecto de Semilla de Papa.
2. **Técnica de Verificación Escrita**, mediante el análisis, conciliación y confirmación de los documentos proporcionados por los funcionarios de la institución en el Programa del Bono Tecnológico Productivo (2006 al 2009) y el Bono de Solidaridad Productiva (2010) que realiza DICTA y el Proyecto de Semilla de Papa.
3. **Técnica de Verificación Física**, mediante las inspecciones in situ realizadas para verificar el cumplimiento del Convenio de Papa.

E. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

a) Antecedentes

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), fue creada en la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola mediante Decreto N° 31-92 del 6 de abril del 1992, iniciando operaciones hasta en el año 1995.

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), es un organismo desconcentrado, técnica, financiera y administrativamente, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), responsable de diseñar, dirigir y normar los Programas de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria del Sector Agrícola del país. Está integrada con dos (2) Subdirecciones Técnicas: Generación de Tecnología y Transferencia de Tecnología.

El Bono Tecnológico Productivo (BTP), es un incentivo económico dirigido al pequeño productor de subsistencia, que busca su bienestar familiar y mejoramiento productivo a través de la capacitación y asistencia técnica para el mejor uso de tecnología e insumos básicos para la producción, como la semilla mejorada y fertilizante. El proyecto está enmarcado en los lineamientos del Plan Estratégico de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, cuyos ejes principales son la seguridad alimentaria y la reconversión productiva para contribuir de manera concreta en la reducción de la pobreza.

El Programa Bono de Solidaridad Productiva (BSP) correspondiente al año 2010, ha sido elaborado en el marco de la Política de Estado contenida en el Plan de País del Gobierno de la República, como instrumento para lograr el Objetivo 3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”.

El Convenio entre La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y La Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural para la Ejecución Técnica y Administrativa del Proyecto de producción de Semilla de Papa en Honduras, surge para beneficiar a los pequeños productores de Papa del país.

b) Base Legal

1. Constitución de la República de Honduras
2. Ley del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento
3. Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola
4. Reglamento Interno de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)
5. Reglamento del Manejo del Fondo del Proyecto Bono Productivo Tecnológico de Apoyo al Pequeño Productor de Granos Básicos
6. Reglamento del Manejo del Fondo del Proyecto “Bono de Solidaridad Productiva”
7. Convenio entre la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural para la Ejecución Técnica y Administrativa del Proyecto de producción de Semilla de Papa en Honduras

F. OBJETIVO DE LA ENTIDAD

Apoyar el incremento de la producción y productividad agropecuaria, mediante la provisión apropiada y oportuna de servicios de generación y transferencia de tecnología y otros servicios de apoyo tecnológico que permita atender las necesidades de seguridad alimentaria de la población, generar excedentes para la exportación, la sostenibilidad de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

G. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

Nivel Ejecutivo:	Director Ejecutivo
Nivel de Apoyo:	Coordinador Nacional del BSP, Jefes Regionales
Nivel Operativo:	Consultores Contratados

Anexo N° 1

H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD

Los funcionarios y empleados que fungieron durante el período examinado, se detallan en el **Anexo N° 2**.

CAPÍTULO II COMENTARIOS DEL EXAMEN

A. LOGROS

- Con el Proyecto de PAPA: se moderniza en Santa Cruz de Opatoro el centro de producción de semilla de papa certificada.

B. MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA

La presente auditoría se centró en la evaluación de la gestión del proceso de asignación y seguimiento del Bono Tecnológico Productivo (2006 al 2010) y el Bono de Solidaridad Productiva (2010) que realiza DICTA, en el cual se evaluó una muestra representativa de la Región Central con Sede en Tegucigalpa; Región Centro Occidente con sede en Comayagua y Región Centro Oriente con sede en Danlí, también en la evaluación del cumplimiento del Convenio entre la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural para la Ejecución Técnica y Administrativa del Proyecto de producción de Semilla de Papa en Honduras; cubriendo el período comprendido del 2 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010.

No se pudo determinar la eficiencia, eficacia y economía de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, ya que el POA que tiene la Institución es generalizado y no puntualiza las actividades por cada una de las unidades.

A la vez en la evaluación efectuada sobre la gestión proceso de asignación y seguimiento del Bono Tecnológico Productivo (2006 al 2009) y el Bono de Solidaridad Productiva (2010) que realiza DICTA, en general se encontró que los Reglamentos utilizados para el manejo de este Bono, no presentaban algún componente ambiental, que condicionara a los campesinos a sembrar en terrenos de vocación agrícola, áreas en las que tengan el menor riesgo posible y sin causar impactos ambientales negativos. De manera general se observó que no se siguió lo establecido en los Reglamentos del BTP y BSP, además una de las principales debilidades de este proyecto es que no se realiza supervisión y seguimiento adecuado.

CAPÍTULO III CONTROL INTERNO

A. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

1. NO EXISTE MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS ACTUALIZADO

Al realizar la investigación sobre los criterios utilizados por DICTA para la contratación de su personal, se constató que la entidad no cuenta con un manual de puestos y salarios actualizado.

Incumpliendo con lo establecido en:

- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI III-03 Personal Competente y Gestión Eficaz del Talento Humano

Se solicitó las causas de lo anterior a través del Oficio N° TSC/AGA/DICTA-008-2011, de fecha 29 de agosto de 2011, al Ingeniero Francisco Jeovany Pérez Valenzuela, Director Ejecutivo de DICTA; quien respondió mediante Nota-DICTA-819-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, numeral 2, lo siguiente:..."DICTA cuenta con un Manual de Puestos elaborado en el año 2005. Este se ha ido modificando de acuerdo a las necesidades de contratación pero no se encuentra actualizado.

Debido a las nuevas disposiciones emitidas por el Gobierno de la República para la ejecución del Plan de Desarrollo Agrícola, basado en el Plan de País y Plan de Nación, DICTA tendrá que elaborar un nuevo Manual de Puestos y Salarios. Para ello deberá contratarse un consultor de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, por lo que requiere de un tiempo prudencial para su revisión y actualización, así como del presupuesto requerido, situación que se dificulta porque desde el año 2009 DICTA no recibe ampliación presupuestaria.

En relación a los salarios, las políticas se rigen por lo indicado por el Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas y la disponibilidad de presupuesto de la Institución. No contamos con un manual de salarios. Los aumentos se han hecho de acuerdo a las políticas implementadas por el gobierno conforme al aumento del salario mínimo, al índice de inflación y tomando en consideración la base de salarios aprobados por los Colegios Profesionales"...

Al no contar con un manual de puestos y salarios actualizado, se corre el riesgo de que el reclutamiento, la permanencia en el servicio y la promoción de los empleados no se realice con el personal más competente e idóneo para el desempeño de cada puesto de trabajo y por ende no se logren los objetivos de la institución.

Recomendación N° 1

Al Director Ejecutivo de DICTA

Girar instrucciones a quien corresponda de que se realicen las gestiones necesarias para la actualización del Manual de Puestos y Salarios, donde se definan los criterios y requisitos para la contratación de personal y la administración de los mismos.

2. NO EXISTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA U OTRAS ACTIVIDADES

En el análisis de control interno se verificó que DICTA no cuenta con un Manual de Procedimientos para la Ejecución de los Proyectos y Programas de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria u otras Actividades realizadas por DICTA.

Incumpliendo con lo establecido en:

- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI IV-02 Planificación
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI III-04 Estructura Organizativa
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI V-04 Instrucciones por Escrito

Según Oficio N° TSC/AGA/DICTA -008-2011, de fecha 29 de agosto de 2011, se le consultó la causa de lo anterior al Ingeniero Francisco Jeovany Pérez Valenzuela, Director Ejecutivo de DICTA; a lo que respondió mediante Nota-DICTA-819-2011 del 31 de agosto de 2011, numeral 3, lo siguiente:..."No existe un manual de procedimientos generales para la ejecución de los proyectos y programas ya que cada cooperante y el gobierno a través de inversiones públicas de la SEFIN, tienen sus procedimientos para la ejecución"...

COMENTARIO DEL AUDITOR:

De acuerdo al análisis realizado, DICTA debe contar con un Manual de Procedimientos para la Ejecución de los Proyectos y Programas de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria; ya que este regirá el desarrollo de las actividades a realizar cumpliendo con procedimientos y requisitos establecidos, y archivando la documentación pertinente, la que servirá para control interno apropiado y posterior fiscalización.

Al no contar con un Manual de Procedimientos para los proyectos y programas, no se puede realizar un adecuado control de los procesos y labores, de acuerdo a la realidad de la Institución, por tanto se corre el riesgo de no cumplir los objetivos institucionales.

Recomendación N° 2

Al Director Ejecutivo de DICTA

Formar un equipo de trabajo para que se elabore un Manual de Procedimientos para la ejecución de los proyectos y programas de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y otras actividades ejecutadas por DICTA.

3. EI ARCHIVO INSTITUCIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO REUNE LAS CONDICIONES ÓPTIMAS

Se verificó que la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria no cuenta con un archivo institucional para la preservación de la documentación, ya que no se encontró la información solicitada de todos los años auditados y al realizar una inspección in situ en la Región Centro Occidental con sede en Comayagua, se observó que el lugar donde se guarda la documentación no reúne las condiciones óptimas de preservación y se encuentra en desorden. **(Ver Anexo N° 3)**

Incumpliendo con lo establecido en:

- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI VI-06 Archivo Institucional

Por tal razón se solicitó al Director Ejecutivo de DICTA, Ing. Francisco Jeovany Pérez la causa de lo anterior según Oficio N° TSC/AGA/DICTA-008-2011, de fecha 29 de agosto de 2011, respondiendo mediante Nota-DICTA-819-2011 del 31 de agosto del presente año, en el numeral 10 lo siguiente:..."Cada una de las Unidades de DICTA, manejan la documentación de las actividades respectivas, siendo responsables por el archivo, custodia y resguardo de la documentación de acuerdo a lo que establece la ley, el Jefe de cada Unidad y su personal de apoyo.

La Dirección de Ciencia y Tecnología poco a poco ha venido trabajando en un archivo institucional, pues es de considerar que contamos con poco presupuesto para este tipo de infraestructura y espacio físico. No obstante La Dirección Ejecutiva, las Unidades de Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, Recursos Humanos, Asesoría legal y los Programas y Proyectos Especiales manejan la documentación respectiva en archivos"...

Al no contar con un archivo institucional y tener la documentación almacenada inadecuadamente en el mismo lugar donde se almacenan otros productos como llantas, productos de limpieza, aparatos en mal estado, etc., da como resultado la pérdida de información, por lo tanto hace que la institución no cuente con documentos de referencia o evidencia de la gestión que ha realizado.

Recomendación N° 3

Al Director Ejecutivo de DICTA

Girar instrucciones a quien corresponda, para que se realicen las gestiones necesarias para acondicionar un espacio físico e instalar el archivo institucional adecuado para el mantenimiento y preservación de la documentación, la cual debe estar disponible para efectos de fiscalización o investigaciones.

4. ALGUNAS AUTORIZACIONES DE RETIRO DE INSUMOS NO PRESENTAN LA FIRMA Y/O SELLO CORRESPONDIENTE.

De acuerdo a la evaluación de la documentación correspondiente al BTP y BSP a pequeños productores, en las Regional Central y Centro Occidente de DICTA

evaluadas, se encontró que algunas Autorizaciones de Retiro de Insumos de Bodega (documento mediante el cual el Coordinador Regional del Bono autoriza se entregue la cantidad de insumos a la Organización Facilitadora en caso de BTP o Comisión de Participación Ciudadana Municipal en caso del BSP) no presentaba la firma y/o sello del Coordinador Regional Respectivo, tal como se describe a continuación:

Nº	Regional	Municipio	Aldea	Ciclo Siembra	Año
1.	Central (FM)	Ojojona	Varias	Postrera	2007
2.	Centro Occidente (Comayagua)	Las Lajas		Postrera	2010

Incumpliendo con lo establecido en:

Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-07 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones

Se consultó la causa de lo correspondiente a la Región Central al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011, al no tener respuesta se solicitó nuevamente mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -036-2011 de fecha 31 de octubre de 2011, a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, lo siguiente:..."inciso 4 revisando se encontraron la autorización de retiros de insumos y por algún error involuntario no firmo y sello el encargado"...

También se solicitó la causa de lo correspondiente a la Región Centro Occidental al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-023-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Fernando Arturo Lagos Coordinador Regional de DICTA en Comayagua mediante MEMORANDO DC-324-2011 de fecha 13 de octubre de 2011, lo descrito en el inciso F numeral 3:..."Para verificar este caso se revisó nuevamente toda la documentación, constatándose un único caso de un acta de retiro de insumos de bodega del Municipio de San Pedro de Tutule que no fue firmada; esto es posible que suceda ya que las actas fueron manejadas por el supervisor y durante las entregas del día estas llegaban solo para su firma al coordinador regional. La posibilidad de un 100% de las actas entregas; un acta que no se reportara para su firma no justifica que se actuara de mala fe".

Al no contar con la firma y/o sello correspondiente en las Autorizaciones de Retiro de Insumos de Bodega, las mismas no garantizan que se hayan autorizado por el Coordinador Regional, por lo tanto ello permite que se entregue el BPT y/o BSP sin un control apropiado.

Recomendación N° 4
Al Director Ejecutivo de DICTA

Girar instrucciones a quien corresponda, para que cada retiro de insumos de la bodega se realice previo a la presentación de la respectiva Autorización de Retiro de Insumos debidamente firmada y sellada por el Coordinador Regional o la persona delegada para ello, la que deberá ser archivada adecuadamente.

5. FORMULARIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE ENTREGA DEL BONO SIN NUMERACIÓN CORRELATIVA

Según la revisión efectuada a la documentación correspondiente al BPT y/o BSP a pequeños productores, en las Regionales de DICTA evaluadas se verificó que algunos documentos no presentaban numeración correlativa, los cuales se detallan a continuación:

- a) Autorización de Retiro de Insumos.
- b) Actas de Entrega de Insumos de la Bodega a la Organización Facilitadora o a la Comisión de Participación Ciudadana Municipal.

Ejemplos de Autorización de Retiro de Insumos y Actas de Entrega de Insumos de la Bodega a la Organización Facilitadora o a la Comisión de Participación Ciudadana Municipal sin numeración correlativa:

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo Siembra	Bono
1.	Central (FM)	El Porvenir	ADELOP	2006	Postrera	BTP
2.	Central (FM)	Talanga	La Ermita	2006	Postrera	BTP
3.	Central (FM)	Talanga	Jalaca	2006	Postrera	BTP
4.	Central (FM)	Reitoca	Varios	2006	Postrera	BTP
5.	Centro Oriente (Danlí)	Liure		2010	Postrera	BSP
6.	Centro Oriente (Danlí)	Soledad		2010	Postrera	BSP
7.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope		2010	Postrera	BSP
8.	Centro Oriente (Danlí)	Oropolí		2010	Postrera	BSP

- c) Actas de Entrega de Bono a los Productores Beneficiados (documento mediante el cual se certifica la entrega del BTP y/o BSP por parte de DICTA; al pequeño productor)

Ejemplos de Actas de Entrega de Bono a los Productores Beneficiados sin numeración correlativa:

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo Siembra	Bono
1.	Central (FM)	El Porvenir	El Porvenir	2006	Primera	BTP
2.	Central (FM)	Talanga	Jalaca	2006	Primera	BTP
3.	Central (FM)	Talanga	La Ermita	2006	Postrera	BTP
4.	Central (FM)	Reitoca	Reitoca	2006	Postrera	BTP
5.	Central (FM)	M.D.C.	Las Tapias	2007	Primera	BTP
6.	Central (FM)	Lepaterique	Guajire	2007	Primera	BTP
7.	Central (FM)	Marale	Marale	2007	Primera	BTP
8.	Central (FM)	Ojojona	El Ciruelo	2007	Primera	BTP
9.	Central (FM)	Cedros	El Mulular	2009	Primera	BTP
10.	Central (FM)	Cedros	Agalteca	2009	Postrera	BTP
11.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas		2010	Primera	BSP
12.	Centro Occidental (Comayagua)	San Pedro Tutule		2010	Primera	BSP
13.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas		2010	Postrera	BSP
14.	Centro Occidental (Comayagua)	San Sebastián		2010	Postrera	BSP
15.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Barrancas	2008	Primera	BTP
16.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	El Rodeo	2008	Primera	BTP
17.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	La Higuera N° 2	2008	Primera	BTP
18.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Las Cañas	2008	Primera	BTP
19.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Loma Verde	2010	Postrera	BSP
20.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Barrio Abajo	2010	Postrera	BSP
21.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Barrio arriba	2010	Postrera	BSP
22.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Barrio La Cruz	2010	Postrera	BSP
23.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Lavanderos	2010	Postrera	BSP

Incumpliendo con lo establecido en:

- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-17 Formularios Uniformes

Se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo correspondiente a la Región Central para el año 2010 mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-027-2011 de fecha 19 de octubre de 2011; a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 25 de Octubre, Punto 3 lo siguiente:...“Anteriormente se le asignaba un número de acta a un municipio, aunque hubiesen varias comisiones, comités u organizaciones del mismo municipio”...; a la vez mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011 se solicitó lo correspondiente al período 2006 al 2009, al no tener respuesta se solicitó nuevamente mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-036-2011 de fecha 31 de octubre de 2011, a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, lo siguiente:...“numerales 6 y 8, estamos de acuerdo que la autorización de retiro de insumos de la bodega y el acta de entrega del Bono no tenía numeración correlativa”...

A la vez se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo correspondiente a la Región Centro Occidental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -023-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Fernando Arturo Lagos Coordinador Regional de DICTA en Comayagua mediante MEMORANDO DC-324-2011 de fecha 13 de octubre de 2011, lo descrito en el inciso F numeral 5:...“Debo aclarar que no existe como tal un acta de entrega de la bodega a la comisión de participación ciudadana municipal, se mencionó anteriormente que existe un formato de conocimiento de embarque de traslado (control de traslado de insumos) en este formato no especifica el numero correlativo solicitado, llevándolo solamente el acta de autorización retiro de insumos. Como se explicó anteriormente este formato lo utilizó el supervisor para llevar un mejor control interno de su distribución”... inciso F numeral 8:...“Los técnicos del bono por error les ponían el número a nivel de campo, cuando en repetidas veces se les informó en las reuniones de trabajo que era responsabilidad de la digitadora asignarle el número con el visto bueno del supervisor. Igualmente se les informó que ese número servía para llevar un control de actas ingresadas al sistema de cómputo”...

También se solicitó la causa de las debilidades mencionadas anteriormente correspondiente a la Región Centro Oriental al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo correspondiente al Bono Tecnológico Productivo lo siguiente:...“Inciso N° 7, en la mayoría de los casos la autorización de los retiros de insumos de la bodega, no tenían numeración correlativa. La razón, por descuido del encargado de bodega...Inciso N° 9, en alguno de los casos el acta de entrega de bono a los productores, no contaba con numeración correlativa. Por falta de responsabilidad del Técnico”...Del Programa Bono de Solidaridad Productiva 2010 de la Región Centro Oriental...“Numeral 5: En algunos casos la autorización de

retiro de insumos de la bodega y el acta de entrega de la bodega a la Comisión de Participación Ciudadana de la Municipalidad no tenía la numeración correlativa. Se procedió a corregirla... numeral 7 En algunos casos el acta de entrega del bono a los productores no contaba con la numeración correlativa. Por desconocimiento del Técnico”...

Al no tener numeración correlativa la Autorización de Retiro, Acta de Entrega de Insumos de la Bodega a la Organización Facilitadora o a la Comisión de Participación Ciudadana Municipal y Acta de Entrega del BTP y/o BSP al productor no existe un control adecuado, además esta documentación puede ser extraída del expediente o legajo de información que es archivada.

Recomendación N° 5

Al Director Ejecutivo de DICTA

Girar instrucciones a quien corresponda, de que se establezcan formularios adecuados con numeración correlativa para la Autorización de Retiro de Insumos, Actas de Entrega de Insumos de la Bodega y Actas de Entrega del BSP (antes BTP) a los productores.

6. DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN ALGUNOS DOCUMENTOS PRIVADOS DE COMPROMISOS DE PAGO EN LA REGION CENTRO ORIENTAL

De acuerdo a la revisión desarrollada de la documentación del BTP en la Región Centro Oriental, se constató que el Documento Privado de Compromiso de Pago estaba incompleto, ya que en algunos casos no se detallaba el valor económico del bono o no presentaba las firmas y/o sellos del encargado de la Organización Facilitadora, ejemplo de ello:

Nº	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Deficiencia
1.	El Paraíso	Santa Cruz	2008	Primera	Sin sello del encargado de la Organización Facilitadora
2.	El Paraíso	Las Cañas	2008	Primera	No detalla el valor económico del bono; sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora
3.	El Paraíso	Santa Edubige	2008	Primera	Sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora
4.	El Paraíso	Los Terrones	2008	Primera	Sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora
5.	El Paraíso	Los Limones	2008	Primera	No detalla el valor económico del bono; sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora
6.	El Paraíso	Conchagua Abajo	2008	Primera	No detalla el valor económico del bono; sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora

Nº	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Deficiencia
7.	El Paraíso	Santa Cruz	2008	Primera	No detalla el valor económico del bono; sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora
8.	El Paraíso	El Palomar	2008	Primera	No detalla el valor económico del bono; sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora
9.	El Paraíso	San Carlos	2008	Primera	No detalla el valor económico del bono; sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora
10.	El Paraíso	El Rodeo	2008	Primera	No detalla el valor económico del bono; sin firma y/o sello del encargado de la Organización Facilitadora

Incumpliendo lo establecido en:

- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI V-14 Conciliación Periódica de Registros.

Por lo anterior se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto referente a la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:..."Inciso N° 15, en algunos casos el documento privado de compromiso de pago está incompleto y no cuenta con la firma y sellos respectivo; por falta del seguimiento del Técnico y Supervisor de DICTA"...

Al presentarse las deficiencias descritas en el Documento Privado de Compromiso de Pago tales como no detallar la cantidad de insumos proporcionados, no detallar el valor económico del bono o no presentar las firmas y/o sellos del encargado de la Organización Facilitadora; no se cuenta con un documento que posea todos los datos correspondientes, por lo anterior no se tiene un fundamento que obligue a los productores beneficiados a depositar el valor de los insumos en un mecanismo financiero local al cual pertenecen, que es la base para que ellos lo reinviertan en los próximos ciclos de siembra.

Recomendación N° 6
Al Director Ejecutivo de DICTA

Girar instrucciones a quien corresponda, para que verifique y supervise que los Documentos Privados de Compromisos de Pago del Bono, presenten toda la información requerida previo a la entrega del mismo.

**CAPÍTULO IV
RESULTADO DEL EXAMEN**

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A LEYES, REGLAMENTOS, CONVENIOS, NORMAS, ETC.

1. DOCUMENTOS SIN LAS FIRMAS Y/O SELLOS CORRESPONDIENTES

En la revisión efectuada al BTP y/o BSP a pequeños productores, se verificó que algunos documentos no contaban con las firmas correspondientes:

- a) Algunos de los Convenios de Cooperación Técnica entre Organizaciones Facilitadoras y los grupos de productores, en la Región Centro Oriental correspondiente al BTP a pequeños productores, no contaban con la firma del Representante de la Organización Facilitadora, tal como se detalla en los siguientes ejemplos:

Nº	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Deficiencia
1.	El Paraíso	San Carlos Nº 2	2008	Primera	Sin firma del encargado de la Organización Facilitadora
2.	El Paraíso	Santa Cruz	2008	Primera	Sin firma del encargado de la Organización Facilitadora
3.	El Paraíso	San Marcos, Las Selvas	2008	Primera	Sin firma del encargado de la Organización Facilitadora
4.	El Paraíso	La Jagua	2008	Primera	Sin firma del encargado de la Organización Facilitadora
5.	El Paraíso	Normandía	2008	Primera	Sin firma del encargado de la Organización Facilitadora
6.	El Paraíso	Río Abajo las Dificultades	2008	Primera	Sin firma del encargado de la Organización Facilitadora

- b) Algunas Actas de Entrega del BTP y/o BSP a pequeños productores, realizada en las Regionales de DICTA evaluadas no contaban con la firma y/o sello del técnico de DICTA responsable de la entrega; y la firma y/o sello de la persona responsable de la Organización Facilitadora (en caso de BTP) o el responsable de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal (en caso de BSP), tal como se detalla en los siguientes ejemplos:

Nº	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
1.	Central (FM)	El Porvenir	El Porvenir	2006	Primera	BTP	Falta sellos de DICTA y de la Organización Facilitadora
2.	Central (FM)	M.D.C.	Casa Quemada	2007	Primera	BTP	Faltan firmas y sellos del técnico de DICTA y encargado de la

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
							Organización Facilitadora
3.	Central (FM)	Ojojona	Aguacatal	2007	Primera	BTP	Falta firmas del técnico de DICTA
4.	Central (FM)	La Venta	San Jorge	2010	Primera	BSP	Falta sellos de DICTA y de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal
5.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	Dulce Nombre	2010	Primera	BSP	Falta sello de DICTA
6.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	La Nueva Concepción	2010	Primera	BSP	Falta sello de DICTA y de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal
7.	Centro Occidental (Comayagua)	San Sebastián	Rancho Quemado	2010	Primera	BSP	Falta firma y sello del técnico DICTA
8.	Centro Occidental (Comayagua)	San Sebastián	La Peñita	2010	Postera	BSP	Falta sello de DICTA
9.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Santa Cruz	2008	Primera	BTP	No tiene sello de DICTA, no tiene firma y sello del encargado de la Organización Facilitadora
10.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Cuyalí	2008	Primera	BTP	No tiene sello de DICTA, no tiene firma del encargado de la Organización Facilitadora
11.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Los Limones	2008	Primera	BTP	No tiene sello de DICTA, no tiene firma y sello del encargado de la Organización Facilitadora
12.	Centro Oriente (Danlí)	Soledad	Tejar	2010	Postera	BSP	El sello del técnico de DICTA es de un regidor, no tiene sello de la comisión
13.	Centro Oriente (Danlí)	Soledad	La Victoria	2010	Postera	BSP	El sello del técnico de DICTA es de un regidor, no tiene sello de la comisión

Incumpliendo con lo establecido en:

- Reglamento del Manejo del Fondo del Proyecto Bono Productivo Tecnológico de Apoyo al Pequeño Productor de Granos Básicos, Artículo N° 4 inciso A
- Reglamento del Manejo del Fondo del Proyecto Bono Productivo Tecnológico de Apoyo al Pequeño Productor de Granos Básicos, Artículo N° 4 inciso A-

- Reglamento del Manejo del Fondo del Proyecto “Bono de Solidaridad Productiva”, Artículo N° 10 inciso c) Proceso a seguir en la distribución del Bono, inciso h.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-07 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones

En relación al inciso a) para conocer la razón del incumplimiento se le consultó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:...“Inciso N° 3, en algunos de los Convenios de Cooperación Técnica entre Organizaciones Facilitadoras y los Grupos de Productores no contaban con la firma y sello respectivo por descuido del Técnico”...

En relación al inciso b) se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo correspondiente a la Región Central para el año 2010 mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -027-2011 de fecha 19 de octubre de 2011; a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 25 de Octubre, lo siguiente:... Punto 6: “Cabe mencionar que los técnicos de campo no cuentan con sello; se revisó la documentación y son algunas las que no cuentan con las firmas de los técnicos... Punto 7: debido a la falta de experiencia por parte de los técnicos, por olvido involuntario algunas actas del municipio de Guaimaca, no cuenta con algunas firmas y sellos de los responsables de las comisiones”...; a la vez mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011 se solicitó lo correspondiente al período 2006 al 2009, a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, :...“inciso 12 y 13: desconocemos las razones, pero recomendaría abocarse con los jefes regionales de esa época, Ingeniero Wilfredo Córdoba”...

A la vez se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo correspondiente a la Región Centro Occidental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-023-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Fernando Arturo Lagos Coordinador Regional de DICTA en Comayagua mediante MEMORANDO DC-324-2011 de fecha 13 de octubre de 2011, lo descrito en el inciso F numeral 12:...“Sobre este punto se verificó todas las actas de entrega del bono según la muestra realizada por el Tribunal y no logramos encontrar una que no estuviera firmada por el técnico, sin embargo el acta no solicita que la misma venga sellada por el consultor. Durante el año 2010 los técnicos contratados para el bono no estaban colegiados a sus respectivos gremios por lo que el bono no estaban colegiados a sus respectivos gremios por lo que el trámite del sello también era una limitante para ellos en ese momento... numeral 13: en las indagaciones realizadas con el supervisor y técnicos, expresaron que algunas comisiones municipales no asimilaban con responsabilidad el compromiso de entrega del bono (ver semilla y

fertilizante no era lo mismo que ver el dinero en efectivo); para el caso cuando las entregas eran en la cabecera del municipio no se tenía problema con la presencia de sus integrantes, sin embargo cuando debía trasladarse hasta las aldeas para hacer las entregas no se presentaban dichos representantes por el costo económico del traslado y el día de trabajo que perdían, este recurso si bien pudiera decirse viáticos no se tenía en las comisiones pues su finalidad no es recaudar fondos.

En todo caso en algunas comisiones también ponían el pretexto que su disponibilidad para trabajar en la supervisión de la entrega del bono era limitado a un día y fin de semana, este problema afectaba totalmente con la entrega del bono a los productores que requerían del insumo a tiempo”.

Se le solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo anteriormente expuesto correspondiente a la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, referente al BTP lo siguiente:...“Inciso N° 13, en la mayoría de los casos el acta de entrega de bono a los productores no cuenta con la firma y sellos del Técnico de DICTA responsable de la entrega. Por falta de un trabajo ordenado del Técnico...Inciso N° 14, en la mayoría de los casos el Acta de entrega de Bono a los productores no cuenta con firma y sello del responsable del miembro de la Organización Facilitadora. Por falta de responsabilidad del Técnico”...Del Programa Bono de Solidaridad Productiva 2010 de la Región Centro Oriental numeral 12: En algunos casos las Actas de entrega del Bono a los productores no cuenta con la firma y sello del Técnico Agrícola de DICTA responsable de la entrega. Por irresponsabilidad del Técnico... numeral 13: En algunos casos el acta de entrega del bono a los productores no contaba con la firma y sello del responsable de los miembros de la Comisión. Por irresponsabilidad del Técnico”...

Al no contar con las firmas correspondientes en los Convenios de Cooperación entre las Organizaciones Facilitadoras y los Productores del BTP; y en el Acta de Entrega del Bono a los Productores en caso BTP y/o BSP, no se cuenta con un documento oficial, a la vez dicho documento pueda ser alterado por terceras personas y se evidencia la falta de supervisión y control pertinente.

Recomendación N° 1

Al Director Ejecutivo de DICTA

1.1 Girar instrucciones a quien corresponda de que en los casos en que el Reglamento del Bono establezca la formulación de Convenios estos se elaboren y cuenten con firmas y sellos de los encargados de cumplirlos, a la vez sean archivados adecuadamente.

1.2 Girar instrucciones a quien corresponda, para que se revise y supervise que las Actas de Entrega del Bono a los Productores cuentan con las firmas y sellos

correspondientes, previo a otorgar el finiquito y pago a los consultores contratados para realizar la asignación y entrega del Bono.

2. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL ACTA DE ENTREGA DEL BONO A LOS PRODUCTORES

Producto de la revisión efectuada a la documentación correspondiente al BTP y BSP a pequeños productores, proporcionada en la Región Centro Oriental, Región Central y Región Centro Occidental; se observaron algunas deficiencias en las Actas de Entrega del Bono a Productores (documento en el que se detallan oficialmente los diferentes productores a quienes se les entregó el bono, los cuales previamente fueron seleccionados), tal como se especifica a continuación:

a) Actas de Entrega de la Región Centro Oriental presentan errores en la casilla de nombres de los beneficiarios, ejemplo:

Nº	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Descripción de Deficiencia
1.	El Paraíso	Barrancas	2008	Primera	El numeral 4 del acta esta borrado con corrector
2.	El Paraíso	Tres Piedras	2008	Primera	Difiere el nombre presentado en el acta con el de la fotocopia de la tarjeta de identidad; en el acta dice: Abel Gonsales y en la fotocopia de Identidad dice: Abado Gonzales Tinoco (numeral 7 del acta)
3.	El Paraíso	Palo Grande	2008	Primera	Difiere el nombre presentado en el acta con el de la fotocopia de la tarjeta de identidad; En el acta dice: Elver Damani Galindo y en la Identidad dice: Ever Midence Cárcamo (numeral 1 del acta)
4.	Soledad	Tejar	2010	Postrera	El numeral 3 del acta presenta corrector (José Ricardo Vásquez Lopez)
5.	Soledad	La Victoria	2010	Postrera	El numeral 3 y 8 del acta presenta corrector (Idelfonso Díaz Flores y Fredys Agustín Álvarez)
6.	Soledad	Los Alpes	2010	Postrera	El numeral 1 y 3 del acta presenta corrector (Elman Abel Osorto Reyes y Mario Darwin Herrera Casco)

b) Actas de Entrega de la Región Centro Occidental y Región Centro Oriental presentan errores en el número de identidad de los beneficiarios, no cuentan con la respectiva fotocopia de la tarjeta de identidad o presentan otro documento de identificación tales como contraseñas de identidad, certificado de nacimiento, carnet de IHSS, etc., ejemplos:

Nº	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
1.	Centro Occidental	San Sebastián	Rancho Quemado	2010	Primera	BSP	Olman Mariel Rodríguez (numeral 1 del acta)

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
	(Comayagua)						presenta partida de nacimiento; José Mario Martínez (El numeral 2 del acta) difiere el número de tarjeta identidad, en el acta presenta 0317-1981-00047 y en la fotocopia de la Identidad 0317-1981-00045
2.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	Joya de Mula	2010	Primera	BSP	Arturo Caballero (numeral 1 del acta) y Ciriaco Hernández (numeral 5 del acta) presentan partida de nacimiento
3.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	Joya de Mula	2010	Primera	BSP	Marvin Leonel Sánchez (numeral 2 del acta) presenta partida de nacimiento
4.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	Buen Pastor	2010	Primera	BSP	Moisés Galeano Ulloa (numeral 4 del acta) presenta constancia del RNP
5.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	La Higura No. 2	2008	Primera	BTP	Juan Bautista Salgado (numeral 3 del acta) presento constancia del RNP
6.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Cuyalí	2008	Primera	BTP	Manuel Díaz (numeral 1 del acta) no presenta copia identidad; Víctor Banegas (numeral 12 del acta) presenta contraseña de identidad; Saúl Flores (numeral 13 del acta) difiere el número de tarjeta identidad, en el acta presenta 0704-1959-00478 y en la fotocopia de la Identidad es 0704-1959-00437
7.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Las Moras	2008	Primera	BTP	Leticia Yamileth Mejía (numeral 5 del acta) difiere el número de tarjeta identidad, en el acta presenta 0704-1987-01415 y en la fotocopia de la Identidad es 0704-1983-00513; Luis Armando Escoto (numeral 6 del acta) presenta fotocopia del carnet del seguro social;

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
							y Lesly Yackeline Rubio (numeral 7 del acta) presenta partida de nacimiento
8.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Santa Cruz	2008	Primera	BTP	María de la Cruz Pastrana (numeral 6 del acta) presenta fotocopia de tarjeta de identidad vencida
9.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Barrio arriba	2010	Postrera	BSP	Wilson David Amador (numeral 21 del acta) no presenta fotocopia de tarjeta de identidad
10.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Barrio Ocotal	2010	Postrera	BSP	Javing Lagos Escoto (numeral 7 del acta) presenta fotocopia de tarjeta de identidad vencida
11.	Centro Oriente (Danlí)	Soledad	Santo Domingo	2010	Postrera	BSP	Santos Bernardo Díaz (numeral 13 del acta) presenta un carnet del lugar de trabajo de la empacadora DELI
12.	Centro Oriente (Danlí)	Soledad	Las Marías	2010	Postrera	BSP	Wilmer Agustino A (numeral 3 del acta) presenta partida de nacimiento

c) Actas de Entrega de Región Central y Región Centro Oriental no detallan la cantidad de insumos entregados o los mismos no fueron especificados claramente ya que utilizaban como unidades de medida bolsas.

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
1.	Central (FM)	El Porvenir	El Porvenir	2006	Primera	BTP	No detalla cantidad de Insumos entregados
2.	Central (FM)	Talanga	Jalaca	2006	Primera	BTP	No detalla cantidad de Insumos entregados
3.	Central (FM)	Reitoca	El Rebalse	2006	Postrera	BTP	No detalla cantidad de Insumos entregados
4.	Central (FM)	Curaren	San Isidro	2007	Primera	BTP	No detalla cantidad de Insumos entregados
5.	Central (FM)	M.D.C.	Casa Quemada	2007	Primera	BTP	No detalla cantidad de Insumos entregados
6.	Central (FM)	Ojojona	Aguacatal	2007	Postrera	BTP	No detalla cantidad de Insumos entregados
7.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Santa Cruz	2008	Primera	BTP	No especifica el insumo que se entregó
8.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	La Higura No. 2	2008	Primera	BTP	No especifica el cultivo para el cual se dan los

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
							insumos
9.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	Los Terrones	2008	Primera	BTP	No detalla cantidad de semillas entregadas
10.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Loma Verde	2010	Postrera	BSP	Presenta cantidad de fertilizantes y no detalla cantidad de semillas entregadas
11.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Barrio Abajo	2010	Postrera	BSP	Presenta cantidad de fertilizantes y no detalla cantidad de semillas entregadas
12.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Barrio arriba	2010	Postrera	BSP	Presenta cantidad de fertilizantes y no detalla cantidad de semillas entregadas
13.	Centro Oriente (Danlí)	Güinope	Barrio La Cruz	2010	Postrera	BSP	Presenta cantidad de fertilizantes y no detalla cantidad de semillas entregadas

d) Actas de Entrega de las regionales evaluadas no presentan firma y/o huella de los beneficiarios.

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
1.	Central (FM)	Reitoca	Cerro Colorado	2006	Postrera	BTP	Faltan 9 firmas o huellas digitales de: José Antonio Álvarez, Marcos García, Isidro Ramírez Martínez, Genaro Fúnez, Decides Romero, Juan Ramón Romero, Teodoro Pérez, Crescencio Zúñiga, Juan Gonzales.
2.	Central (FM)	Reitoca	Alcaldía	2006	Postrera	BTP	Acta sin firmas o huellas de los beneficiarios
3.	Central (FM)	Curaren	Emituca	2007	Primera	BTP	Acta sin firmas y huellas de los beneficiarios
4.	Central (FM)	M.D.C.	Casa Quemada	2007	Primera	BTP	Acta sin firmas o huellas de los beneficiarios
5.	Central (FM)	Guaimaca	La Herradura	2010	Postrera	BSP	Jorge Raúl Padilla y José Felipe Ramírez (numerales 1 y 2 respectivamente del acta) con firma y sin

N°	Regional	Municipio	Aldea	Año	Ciclo de Siembra	Bono	Descripción de Deficiencia
							huella de los beneficiarios
6.	Central (FM)	Guaimaca	Rio Abajo	2010	Postrera		Ruven Darío Chávez (numeral 1 del acta) con firma y sin huella
7.	Central (FM)	Guaimaca	San Marcos	2010	Postrera		Marco Antonio Raudales, Marco Tulio Valladares y Miguel Rafael Escoto (numerales 1, 8 y 10 respectivamente del acta) con firma y sin huellas de los beneficiarios
8.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	El Paraíso	2010	Primera	BTP	Solo tienen firmas y no huellas
9.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	Dulce Nombre	2010	Primera	BTP	Solo tiene firmas y no huellas
10.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	La Nueva Concepción	2010	Primera	BTP	Solo tiene firmas y no huellas
11.	Centro Occidental (Comayagua)	Las Lajas	Vallecito	2010	Primera	BTP	Unos tienen firma y otros huellas
12.	Centro Oriente (Danlí)	El Paraíso	El Rodeo	2008	Primera	BTP	José Isidro Martínez (numeral 7 del acta) tiene corrector y encima firmaron

Incumpliendo con lo establecido en:

- Reglamento del Manejo del Fondo del Proyecto “Bono de Solidaridad Productiva”, Artículo N° 10 inciso c) Proceso a seguir en la distribución del Bono, inciso g.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-II-03 Responsabilidad por el Control Interno
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-10 Registro Oportuno
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-V-14 Conciliación Periódica de Registros
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-VI-02 Calidad y Suficiencia de la Información.

En relación al inciso a) referente a que las Actas de Entrega de bono a los productores en la Región Centro Oriental presentan errores en la casilla de nombres de los beneficiarios, se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí

mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, referente al BTP lo siguiente:..."Inciso N° 10, en algunos casos el acta de entrega del Bono a los productores presenta errores en la casilla de nombre de los beneficiarios. Por falta de un trabajo ordenado del Técnico"...Referente a lo solicitado del Programa Bono de Solidaridad Productiva 2010 en relación a errores en la casilla de nombres de los beneficiarios responde:..."numeral 8 En algunos casos el acta de entrega de bono a los productores presentaba errores en la casilla de nombre de los beneficiarios. Por trabajo desorganizado del Técnico (no revisar el acta)"...

En relación al inciso b) referente a que las Actas de Entrega de bono a los productores presentan errores en el número de identidad de los beneficiarios, no cuentan con la respectiva fotocopia de la tarjeta de identidad o presentaban otro documento de identificación tales como contraseñas de identidad, certificado de nacimiento, carnet de IHSS, etc., se solicitó la causa de lo correspondiente a la Región Centro Occidental al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -023-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Fernando Arturo Lagos Coordinador Regional de DICTA en Comayagua mediante MEMORANDO DC-324-2011 de fecha 13 de octubre de 2011:..."inciso F numeral 9:..."Cuando se inició el trabajo de revisión de las actas por parte del supervisor, muchos de esas fueron devueltas por esos errores y corregidas; luego estas pasaban a ser digitadas como un último filtro del proceso verificando el nombre del beneficiario y la identidad en el sistema. Este es un trabajo muy específico de la digitación en el que se toman decisiones para mantener la armonía de la información tanto del acta como del sistema, respetando estos errores sin la posibilidad de que se presenten duplicados nuevamente"...

También se solicitó la causa de lo referente a la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente en relación al BTP:..."Inciso N° 11: en algunos casos el acta de entrega de Bono a los productores presenta errores en el número de Identidad de los Beneficiarios y no se cuenta con la respectiva copia de la Tarjeta de Identidad. Por falta de responsabilidad del Técnico"... Referente a lo solicitado del Programa Bono de Solidaridad Productiva 2010 responde:..."numeral 9: En algunos casos el acta de entrega del Bono a los productores presenta errores en el número de identidad de los beneficiarios. Por descuido del Técnico (no revisar el acta)"...

En relación al inciso c) referente a que las Actas de Entrega de bono a los productores no detallan la cantidad de insumos entregados o los mismos no fueron especificados claramente ya que utilizaban como unidades de medida bolsas, se solicitó la causa de lo correspondiente a la Región Central, al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador del Programa Bono de Solidaridad Productiva; referente al año 2010 mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -027-2011 de fecha 19 de octubre de

2011 y mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011 lo correspondiente al período 2006 al 2009; a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 25 de Octubre, Punto 5 lo siguiente en relación al año 2010:...“los técnicos en esa oportunidad se encontraban con poca experiencia en el proceso de entrega del BSP, y debido a la aglomeración de personas beneficiarias y a la entrega de los insumos correspondientes y la papelería, varias personas se iban sin firmar el comprobante; a la vez responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, lo correspondiente al período 2006 al 2009 lo siguiente:...“inciso 10 desconocemos las razones, pero recomendaría abocarse con los jefes regionales de esa época, Ingeniero Wilfredo Córdoba”...

También se solicitó la causa de lo referente a la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente en relación al BTP:...“Inciso N° 12, en algunos casos el acta de entrega de Bono a los productores, no contaba con la cantidad de insumos recibidos y éstos no son especificados claramente. Por falta de un trabajo ordenado del Técnico”... Referente a lo solicitado del Programa Bono de Solidaridad Productiva 2010 responde:...“numeral 11: En algunos casos el acta de entrega del bono no contaba con la cantidad de insumos recibidos o los mismos no eran especificados claramente. Por descuido del técnico (no revisar las actas)”...

En relación al inciso d) concerniente a que las Actas de Entrega no presentan firma y/o huella de los beneficiarios, se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo correspondiente a la Región Central para el año 2010 mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -027-2011 de fecha 19 de octubre de 2011; a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 25 de Octubre, lo siguiente:...Punto 4 “los técnicos en esa oportunidad se encontraban con poca experiencia en el proceso de entrega del BSP, y debido a la aglomeración de personas beneficiarias y a la entrega de los insumos correspondientes y la papelería, varias personas se iban sin firmar el comprobante”...

A la vez se solicitó la causa de lo correspondiente a la Región Centro Occidental al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -023-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Fernando Arturo Lagos Coordinador Regional de DICTA en Comayagua mediante MEMORANDO DC-324-2011 de fecha 13 de octubre de 2011, lo siguiente:...inciso F numeral 10: “En la revisión de los documentos por parte del TSC, encontramos un caso en el Municipio de San Pedro de Tutule, aldea el Bache en donde los productores firmaron el acta en la casilla de la huella, este alcance lo omitió el técnico de campo y no lo detectó el Supervisor. Sin embargo la documentación es correcta. Otros problemas

identificados se dieron en el ciclo de primera en el municipio de Las Lajas, aldea El Paraíso un productor no firmó el acta de entrega del bono; también se presentó en el municipio de Mercedes de Oriente en las comunidades de El Izote, Las Lomas y Las Aradas en donde tres productores no firmaron el acta de entrega y en el ciclo de Postrema en el municipio de Siguatepeque, aldea de El Porvenir dándose los mismos casos con tres personas. Sobre esta situación interrogamos en su momento a los técnicos de campo para conocer el porqué de dicha situación, expresándome que en los listados preliminares esas personas estaban propuestas para recibir el bono, durante la noche previo al día de entrega del bono la información del listado preliminar era trasladada al acta de entrega del bono al beneficiario esperando así solamente su firma. En este caso se llegaba el momento de entrega pero el productor seleccionado en el acta nunca aparecía por lo que el bono se regresaba a la regional y se reasignaba a otro productor.”...

También Se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa en lo correspondiente a la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:...numeral 10: En algunos casos el acta de entrega del bono no presentaba la firma o huella del beneficiario. Por descuido del Técnico (no revisar el acta)”...

Al presentarse errores en el Acta de Entrega del Bono a los Productores beneficiarios, que es el documento oficial mediante el cual queda constancia de la entrega del bono a los mismos, existe la evidencia de la falta de control y supervisión, además que esta la posibilidad de que el acta pueda ser modificada.

Recomendación N° 2

Al Director Ejecutivo de DICTA

Girar instrucciones a quien corresponda que se verifique y supervise que las Actas de Entrega del BSP (antes BTP) no presenten errores, previo a otorgar el finiquito y pago a los consultores contratados para realizar la asignación y entrega del Bono.

B. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. LOS REGLAMENTOS PARA EL MANEJO DEL BONO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO Y BONO DE SOLIDARIDAD PRODUCTIVA NO FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL “LA GACETA”

En la investigación efectuada al Bono Tecnológico Productivo y Bono de Solidaridad Productiva, se verificó que los Reglamentos utilizados para el manejo, administración, asignación y seguimiento del mismo, no fueron establecidos oficialmente y publicados posteriormente en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Incumpliendo con lo establecido en:

- Ley de Procedimientos Administrativos, Artículos N° 32 y 41

Se solicitó al Ing. Francisco Jeovany Pérez Valenzuela Director Ejecutivo de DICTA la razón por lo cual estos Reglamentos no han sido publicados, mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-028-2011 de fecha 20 de octubre de 2011, a lo que según Nota-DICTA-992-2011 de fecha 21 de octubre de 2011 responde:..."Los Reglamentos no fueron publicados en el Diario Oficial "La Gaceta", porque en los mismos Decretos se reglamentaba la operación del Fondo".

COMENTARIO DEL AUDITOR:

La operación para el manejo, administración, asignación y seguimiento del BTP y/o BSP no es reglamentada en los Decretos de creación del mismo, sino en la guía que se elaboró como Reglamento, la cual no fue publicada en el Diario Oficial "La Gaceta".

Al no estar publicados los Reglamentos en el Diario Oficial "La Gaceta", no se cuenta con un documento establecido legalmente, para dictar las pautas oficiales a seguir en el manejo del bono.

Recomendación N° 1

Al Director Ejecutivo de DICTA

Hacer las gestiones correspondientes para la publicación del Reglamento para el manejo, administración, asignación y seguimiento del Bono de Solidaridad Productiva (antes BTP) en el Diario Oficial "La Gaceta".

2. FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL BONO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO Y/O BONO DE SOLIDARIDAD PRODUCTIVA

Como parte de los procesos de auditoría se solicitó la documentación del BTP correspondiente a los años 2006 al 2009 y/o BSP correspondiente al año 2010; otorgados en la Región Central, Centro Occidental y Centro Oriental de DICTA, encontrándose lo siguiente:

- a) En la Región Centro Occidental con sede en Comayagua no se encontró la documentación del BTP correspondiente a los años 2006 al 2008, del año 2009 se proporcionó cierta documentación pero la misma no estaba en orden y no había sido revisada por el Coordinador Regional y en la Región Centro Oriental con sede en Danlí no se encontró la documentación del BTP correspondiente a los años 2006 y 2007.
- b) En la Región Centro Oriental (2008 y 2009) y en la Región Central (2006 al 2009), no se encontraron Convenios entre DICTA y Organizaciones Facilitadoras, correspondiente al BTP.

- c) En la Región Central (2006 al 2009) no se encontraron Convenios de Cooperación Técnica entre las Organizaciones Facilitadoras y los productores, correspondiente al BTP.
- d) En la Región Central, no se encontraron documentos privados de compromisos de pago del BTP correspondiente al período 2006 al 2009.
- e) En la Región Centro Oriental (2008 y 2009) y en la Región Central (2006 al 2009), no se encontraron boletas de visitas técnicas a los productores, correspondiente al BTP.
- f) En la Región Centro Oriental de los años 2008 y 2009; y en la Región Central de los años 2006 al 2009, no se encontraron informes de los resultados de la Organización Facilitadora a DICTA, correspondiente al BTP.
- g) En la Región Centro Oriental y Región Centro Occidental, no se encontró el documento que define los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana Municipal correspondiente al BSP del año 2010.
- h) En la Región Centro Oriental para la siembra de primera y postrera; y Región Central para la siembra de primera, no se encontraron algunos de los listados preliminares de posibles beneficiarios del BSP del año 2010.
- i) No se encontraron algunos documentos de seguimiento del BSP en las diferentes Regionales de DICTA (boleta línea base, boleta de siembra, boleta de asistencia técnica en cada visita al predio, boleta de cosecha y comercialización, boleta de evaluación y resultado de pérdidas).

Incumpliendo con lo establecido en:

- Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo N° 125.
- Reglamento del Manejo del Fondo del Proyecto Bono Productivo Tecnológico de Apoyo al Pequeño Productor de Granos Básicos, Artículos N° 6, 7 incisos A- Responsabilidades, inciso h), C- Suscripción de Convenios Organización Facilitadora y Productores, E- Asistencia Técnica y Capacitación; y 8.
- Decreto N° 20-2010, Artículo N° 3.
- Reglamento del Manejo del Fondo del Proyecto “Bono de Solidaridad Productiva”, Artículos N° 10 incisos a) De la Formación de la Comisión; y c) Proceso a seguir en la distribución del Bono, incisos c. y d.; y 12 inciso f) Controles Técnicos a nivel de Campo, incisos a., d., e., f., g. y h.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI V-02 Control Integrado.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones.
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos TSC-NOGECI-VI-06 Archivo Institucional.

En relación al inciso a) se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo enunciado mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -023-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Fernando Arturo Lagos Coordinador Regional de DICTA en Comayagua mediante MEMORANDO DC-324-2011 de fecha 13 de

octubre de 2011, lo descrito en el inciso E:...“dicha documentación no se encontraba en la Regional y que verificara en el oficio N° 002 los pormenores del caso y que por consiguiente investigasen la información con las autoridades competentes que en su momento dirigieron la regional y a nivel central”...

También se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo señalado mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:...“Inciso N° 1, la documentación solicitada no se encuentra en archivo del año 2006-2007 y desconocemos la razón”...

En relación al inciso b) se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo correspondiente a la Región Central, mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011; a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador de la Región Central responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, lo siguiente:...“No. 1 No existían convenios entre DICTA y organizaciones facilitadoras”...

También se consultó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo descrito correspondiente a la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:...“Inciso N° 2, no se encuentra en archivo Convenios de Cooperación Técnico entre DICTA y las Organizaciones Facilitadoras. Por desconocimiento del Técnico y falta de supervisión por parte de los responsables”...

En relación al inciso c) se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011, a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador de la Región Central responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, lo siguiente:...“No. 2 No existían convenios entre DICTA y organizaciones facilitadoras y grupos de productores”...

En relación al inciso d) se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expresado mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011, a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, lo siguiente:...“numeral 15, no eran requisitos estos fueron implementándose a través de las experiencias adquiridas para la entrega del BTP”...

COMENTARIO DEL AUDITOR: La documentación que fue solicitada por la comisión es de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Bono Tecnológico Productivo establecido para el período 2006 al 2009.

En relación al inciso e) se consultó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva lo referente a la Región Central mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011, a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, lo siguiente:...“numeral 15, no eran requisitos estos fueron implementándose a través de las experiencias adquiridas para la entrega del BTP”...

COMENTARIO DEL AUDITOR: La documentación que fue solicitada por la comisión es de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Bono de Tecnológico, por tanto la misma debería de estar disponible para efectos de fiscalización.

También mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011, se consultó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto referente a la Región Centro Oriental; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:...“Inciso N° 15, en algunos casos hace falta boletas de visita técnica por los Consultores, por falta del seguimiento del Técnico y Supervisor de DICTA.”...

En relación al inciso f) se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva lo que corresponde a la Región Central mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -034-2011 de fecha 25 de octubre de 2011, a lo que el Ing. Baltazar Castillo Turcios Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 03 de Noviembre del 2011, lo siguiente:...“numeral 15, no eran requisitos estos fueron implementándose a través de las experiencias adquiridas para la entrega del BTP”...

COMENTARIO DEL AUDITOR: La documentación que fue solicitada por la comisión es de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Bono Tecnológico Productivo establecido para el período 2006 al 2009.

También se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto correspondiente a la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:...“Inciso N° 15, en algunos casos hace falta informes de resultados de la

Organización Facilitadora a DICTA, por falta del seguimiento del Técnico y Supervisor de DICTA”...

En relación al inciso g) se pidió al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto, para la Región Centro Occidental (Comayagua) mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-023-2011 de fecha 11 de octubre de 2011; a lo que responde el Ingeniero Fernando Arturo Lagos Coordinador Regional de DICTA en Comayagua mediante MEMORANDO DC-324-2011 de fecha 13 de octubre de 2011, lo siguiente:...”En relación al Bono Solidario Productivo del año 2010, se presentaron los siguientes documentos:...-Parcialmente Comisiones de participación ciudadana Municipal; inciso F numeral 1: Como se menciona en algunos de los casos no se encontró documentos claros de las CPCM, en conversaciones sostenidas con los técnicos del bono y el supervisor comentaron que principalmente dichas Alcaldías no colaboraron del todo en el proceso ya que la influencia del alcalde en su momento trato de politizar el proceso de entrega haciendo caso omiso al proceso metodológico debido a que en años anteriores no requerían de estos trámites de entrega”...

A la vez se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto, para la Región Centro Oriental mediante N° TSC/AGA/DICTA -022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011, a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:...”1. Con las actas de la Comisión de Participación Ciudadana se encuentran en archivo, y se les enviará una fotocopia de dichos documentos, sin embargo, sugerimos que se consulte en los archivos de Digitación de la Regional de Danlí, excepto el municipio de Liure que el Técnico responsable el Ing. Johny Manuel Contreras, no lo presentó”...

COMENTARIO DEL AUDITOR:

La documentación solicitada a las diferentes Regionales de DICTA, fue requerida con la debida anticipación a la realización de la gira de trabajo, por tanto una vez estando en el lugar de trabajo, se analizó únicamente la documentación que ellos proporcionaron durante la estadía de la comisión en cada una de las Regionales visitadas.

En relación al inciso h) se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo anteriormente expuesto, para la Región Central mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -027-2011 de fecha 19 de octubre de 2011, a lo que el Ingeniero Baltazar Castillo Turcios, Coordinador de la Región Central responde mediante Nota de fecha 25 de Octubre de 2011, lo siguiente:...”Punto 8: no se levantaron los listados preliminares y los beneficiarios recibieron el bono a través de Actas de Entrega, que es el documento oficial para la entrega de dichos insumos”...

A la vez se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo anteriormente expuesto, para la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA-022-2011 de fecha 11 de octubre de 2011, a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:..."14. A partir de postrera 2010, no se aceptó contraseñas y otros documentos que no sea la tarjeta de Identidad"...

En relación al inciso i) se solicitó también al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto, concerniente a la Región Central mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -027-2011 de fecha 19 de octubre de 2011, a lo que el Ingeniero Baltazar Castillo Turcios, Coordinador Región Central responde mediante Nota de fecha 25 de Octubre de 2011, lo siguiente: ..."Punto 9: los incisos a, b y c, no se recopiló esta información pero, se documentó y se le envió a los departamentos pertinentes los informes de resultado de pérdidas en las cosechas de cada ciclo"...

COMENTARIO DEL AUDITOR:

La documentación solicitada a las diferentes Regionales de DICTA, fue requerida con la debida anticipación a la realización de la gira de trabajo, por tanto una vez estando en el lugar de trabajo, se analizó únicamente la documentación que ellos proporcionaron durante la estadía de la comisión en cada una de las Regionales visitadas.

A la vez se solicitó al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto, concerniente a la Región Centro Occidental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -023-2011, a lo que responde el Ingeniero Fernando Arturo Lagos Coordinador Regional de DICTA en Comayagua mediante MEMORANDO DC-324-2011 de fecha 13 de octubre de 2011, lo siguiente: ..."Así mismo se les explicó que en relación a la información relacionada con las boletas de Siembra, boletas de asistencia Técnica, boletas de cosecha y comercialización, estas fueron presentadas en los Términos de Referencia por los Consultores Técnicos del Bono en los informes al IICA y DICTA. A Nivel Central (Un informe en físico y digital original IICA y un informe en físico y digital copia para DICTA central), entre otras observaciones realizadas"...

También se requirió al Ingeniero José Misael Espinoza Coordinador Nacional del Programa Bono de Solidaridad Productiva la causa de lo expuesto, concerniente a la Región Centro Oriental mediante Oficio N° TSC/AGA/DICTA -022-2011, a lo que responde el Ingeniero Julio Antonio Matamoros Páez Coordinador Regional de DICTA en Danlí mediante MEMORANDO DICTA-REGIÓN CENTRO ORIENTAL M-217-2011 de fecha 12 de octubre de 2011, lo siguiente:..."15. Se cuenta con la información en archivo.

- Línea base. Está disponible el 10 % del total de productos beneficiarios por Región.

- Boleta siembra. Está incluida en la línea base.
- La asistencia técnica. Está reflejada en los productos presentados por los Técnicos.
- Lo relacionado a cosecha, comercialización y pérdidas, se reportan periódicamente a la oficina central de DICTA.
- La evaluación, se refleja en los productos que entregan los Consultores (informes).”

COMENTARIO DEL AUDITOR:

La documentación fue solicitada con la debida anticipación a la realización de la gira de trabajo, por tanto una vez estando en el lugar de trabajo, se analizó únicamente la documentación que ellos proporcionaron durante la estadía de la comisión en cada una de las Regionales visitadas.

Todo lo descrito anteriormente ocasiona los siguientes efectos:

- Que no se tenga constancia que el BTP se haya realizado adecuadamente y no se pueda determinar si se siguieron los procedimientos para la asignación del mismo.
- Que no se pueda evaluar el control de salidas de los insumos en las Oficinas Regionales, al no contar con las Autorizaciones de Retiro y las Actas de Entrega de Insumos de la Bodega a las Organizaciones Facilitadoras.
- Que no se cuente con un documento en el cual DICTA delegue la responsabilidad para el proceso de asignación y entrega del bono y por ende no se pueda garantizar que se siguieron los procedimientos establecidos.
- Que no se cuente con un documento oficial mediante el cual se asignen las responsabilidades pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del Bono a los productores beneficiados.
- Que no se tenga un sustento legal tal como lo es el Documento Privado de Compromiso de Pago, que mande a los productores beneficiados a depositar el valor de los insumos en un mecanismo financiero local al cual pertenecen, por lo tanto no se podrá evaluar el cumplimiento e impacto del Programa en la economía y calidad de vida de los pequeños productores.
- Que no se tenga la certeza de que los productores fueron capacitados para darle el uso correcto a los insumos recibidos y con ello ayudar a la economía de los pequeños productores y por ende a la economía del país.
- Que no se cuente con un instrumento que describa los logros, inconvenientes o problemática; que servirá para una mejor planificación del Programa y la toma de decisiones oportunas de las autoridades en entregas posteriores del bono.
- Que no se cuente con un documento donde se definan los nombres de los integrantes de la Comisión de Participación Municipal para darle transparencia a la selección de los beneficiarios y proceso de entrega del BSP.
- Que no se garantice que se haya realizado el proceso de preselección de los posibles beneficiarios y por tanto se afecta el proceso de elección de los productores para quien fue creado el BSP.
- Que no se cuente con la información del seguimiento del BSP adecuada y oportuna para alimentar el proceso de toma de decisiones.

Recomendación Nº 2

Al Director Ejecutivo de DICTA

Girar instrucciones a quien corresponda para que:

2.1 Se coordine a nivel nacional la salvaguarda de la documentación del BSP (antes BTP).

2.2 Para que cada retiro de insumos de la bodega se realice previo a la presentación de la respectiva Autorización de Retiro de Insumos, la que deberá ser archivada adecuadamente y posteriormente elaborar el Acta de Entrega de Bodega de insumos a las Organizaciones encargada de la entrega del bono.

2.3 Se establezca un mecanismo de archivo a nivel nacional el que deberá contener cada expediente o legajo de información que se salvaguarde correspondiente al BSP antes BTP.

2.4 Los Convenios de Cooperación entre las Organizaciones Facilitadoras y los Productores, sean archivados y estén disponibles para ser verificados en los casos que amerite.

2.5 Se verifique que previo a la entrega del Bono, el productor se comprometa a depositar el valor de los insumos recibidos en el mecanismo financiero local al cual pertenecen mediante un Documento Privados de Compromiso de Pago, debidamente firmado y posteriormente se verifique que los productores cumplan con lo estipulado en el Documento Privado de Compromiso de Pago.

2.6 Se extiendan las respectivas boletas de visitas técnicas, además se lleve un registro en cada una de las regionales de las visitas efectuadas por los técnicos a los productores.

2.7 Se requiera a la Organización Facilitadora u otros Organismos o Comisiones encargadas de la entrega y seguimiento del Bono, un informe de resultados en el cual se plasme lo positivo y los inconvenientes o limitantes encontradas, lo cual servirá para la toma de decisiones oportunas y con ello hacer una mejor planificación del Programa.

2.8 Se hagan las gestiones pertinentes para que se integre y quede constancia de las personas que forman la Comisión de Participación Ciudadana Municipal del BSP en cada Municipio beneficiado.

2.9 Previo a la entrega del BSP se formule y se archive el listado preliminar, cumpliendo así con lo dispuesto en reglamento del BSP.

2.10 Se realicen los controles técnicos a nivel de campo como parte del seguimiento a la entrega del BSP, a la vez sean comunicados oportunamente a quienes toman decisiones.

CAPÍTULO V
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Departamento de Auditorías del Sector Recursos Naturales y Ambiente, no ha efectuado anteriormente Auditorías de Gestión Ambiental a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), por lo tanto no se pudo verificar un seguimiento de recomendaciones de auditoría anteriores.

Tegucigalpa, MDC; 09 de diciembre 2011

Lourdes Lorena Rivera
Supervisor DARNA

María Elena Aguilar
Jefe de Equipo DARNA

HERNAN ROBERTO BUESO AGUILAR
Jefe Depto. de Auditorías Sector
Recursos Naturales y Ambiente